



**ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE**  
**“REFLEXIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS EN**  
**TRANSFORMACIÓN DE SUS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS 2024”** REALIZADO POR EL  
ETR, EN EL CONTEXTO DEL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PRESENCIAL  
DIAGNÓSTICO DECLARADO EN LA POLÍTICA DE SUPERVISIÓN CON ENFOQUE DE ASESORÍA  
TÉCNICA 2024.

**MARZO, 2024**

**DEPARTAMENTO DE CALIDAD EDUCATIVA**

## I. ANTECEDENTES

Desde el año 2020 hasta el año 2022 se realizó el proceso de “Levantamiento de Prácticas Innovadoras” que buscaba junto con identificar prácticas innovadoras caracterizarlas, el último levantamiento arrojó 358 unidades educativas con prácticas pedagógicas innovadoras.

Este proceso técnico regional, se realizó con el recurso denominado “Matriz de identificación de prácticas innovadoras”, el cual se ha ido actualizando a partir de la experiencia de quienes implementan dicho recurso, avanzado así en pertinencia, profundidad, comprensión y aplicabilidad del recurso.

Con finalidad de integrar estrategias y relevar el rol de los Equipos Técnicos Asesores Regionales, lo anterior se ha reemplazado por el proceso de “REFLEXIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS EN TRANSFORMACIÓN DE SUS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS 2024” que pone el acento en las comunidades que se cuestionan, tensionan sus prácticas constantemente y que desarrollan ciclos integrados de transformación de sus creencias y prácticas pedagógicas desde el enfoque de derecho y bienestar integral a través de la implementación de los ambientes de aprendizajes sensibles, respetuosos, desafiantes y diversificados.

## II. OBJETIVOS DEL PROCESO DE “REFLEXIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS EN TRANSFORMACIÓN DE SUS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS 2024”

### OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un proceso colaborativo y reflexivo de identificación de comunidades educativas que se encuentran transformándose y transformando sus prácticas pedagógicas, en el ejercicio de reconocer y empoderar a las niñas desde el enfoque de derechos, relevando aquellas que podrían contribuir al aprendizaje entre pares y a la inspiración de otras comunidades educativas, en el contexto del acompañamiento técnico presencial diagnóstico declarado en la Política de Supervisión con Enfoque de Asesoría Técnica 2024.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.-Reflexionar e identificar comunidades educativas, que se encuentran transformándose y transformando sus prácticas pedagógicas, en cada uno de los Equipos Técnicos Territoriales (ETTs), en el ejercicio de reconocer y empoderar a las niñas desde el enfoque de derechos, a través de la implementación de los ambientes de aprendizaje y en especial en los momentos pedagógicos cotidianos, en el marco del acompañamiento técnico presencial diagnóstico declarado en la Política de Supervisión con Enfoque de Asesoría Técnica 2024.

2.-Reflexionar e identificar comunidades educativas, que se encuentran significativamente transformándose y transformando sus prácticas pedagógicas, a través de instancias de reflexión crítica del Equipo Técnico Regional (ETR), en el ejercicio de reconocer y empoderar a las niñas desde el enfoque de derechos, a través de la implementación de los ambientes de aprendizaje y en especial en los momentos pedagógicos cotidianos, en el marco del acompañamiento técnico presencial diagnóstico.

3.-Profundizar y comprender las características de las Comunidades Educativas que se encuentran transformándose y transformando sus prácticas pedagógicas, en el ejercicio de reconocer y empoderar a las niñas desde el enfoque de derechos, para contribuir a fortalecer los procesos reflexivos de los equipos educativos y el desarrollo de sus prácticas pedagógicas.

4.-Relevar comunidades educativas que podrían contribuir al aprendizaje entre pares y ser inspiradoras para otras, desde sus procesos de reflexión y transformación, tales como Centros de Colaboración (CCIP), Portafolio para la innovación pedagógica, entre otras.

### III.- ORIENTACIONES DEL PROCESO DE “REFLEXIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS EN TRANSFORMACIÓN DE SUS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS 2024”.

1.-Se sugiere que para iniciar este proceso, la/el Subdirectora/or de Calidad Educativa, con el apoyo de la Contraparte Regional de Innovación Pedagógica, socialice las orientaciones del proceso de **Reflexión y Reconocimiento de Comunidades Educativas en Transformación de sus Prácticas Pedagógicas al año 2024**, con los Equipos Técnicos Territoriales (ETTs) de su región, vinculando este proceso con el acompañamiento técnico presencial diagnóstico declarado en la Política de Supervisión con Enfoque en Asesoría 2024.

2.-Se sugiere que los Equipos Técnicos Territoriales (ETTs), generen instancias de reflexión colaborativa en el contexto del proceso de acompañamiento técnico presencial diagnóstico, declarado en la Política de Supervisión con Enfoque en Asesoría 2024, luego de este proceso cada uno de los Equipos Técnicos Territoriales (ETTs) deben reunirse y compartir sus miradas, experiencias, apreciaciones para generar sentidos compartidos e identificar comunidades educativas que se encuentran transformándose y transformando significativamente sus prácticas pedagógicas. Al momento de hacer este ejercicio, cautelar que las Comunidades Educativas definidas se evidencien notablemente, prácticas que reconocen y empoderan a las niñas desde el enfoque de derechos. **En estas comunidades educativas se visualizan ambientes de aprendizaje intencionados; interacciones sensibles, pertinentes, desafiantes y respetuosas; espacios físicos que permita a las niñas habitar como personas ciudadanas en la toma de decisiones respecto a cómo aprender y convivir; a través de la implementación de momentos pedagógicos cotidianos respetuosos, diversificados y conectados con la vida misma.** Este levantamiento debe ser consistente con los fundamentos y declaraciones del Cuaderno 15 de Educación Inicial de la JUNJI “Construyendo Cultura para la Transformación Pedagógica” desde la perspectiva del concepto, principios y criterios de la innovación pedagógica.

#### Algunas preguntas orientadoras para este proceso:

- ¿Cuáles de estas comunidades educativas se desafían constantemente a seguir transformándose y están en permanente proceso de deconstrucción de sus creencias y prácticas tradicionales, homogenizante y adultocéntricas?

- ¿Qué comunidades educativas se movilizan a transformarse y transformar significativamente sus prácticas pedagógicas, modificando las tradicionales formas de aprender, enseñar, relacionarse y convivir, dentro de nuestro territorio?

- ¿Cuáles de estas comunidades educativas han desarrollado transformaciones pedagógicas en sus

ambientes de aprendizaje y núcleo pedagógico; reconociendo y empoderando a las niñas desde el enfoque de derechos?

-De estas comunidades educativas ¿Cuáles desarrollan prácticas que impactan en las vivencias pedagógicas cotidianas de niños y niñas?

3.-La o el Subdirectora/o de Calidad Educativa, en colaboración de la Contrapartes de Innovación Pedagógica, convocará a un encuentro para compartir miradas, experiencias, apreciaciones y generar sentidos compartidos identificando Comunidades Educativas que se encuentran transformándose y transformando significativamente sus prácticas pedagógicas, **que les representen a nivel regional**. Para esto se solicita generar un consolidado con la información en el recurso de matriz 2024, con la finalidad de reflexionar en conjunto como Equipo Técnico Regional (ETR), **resguardando priorizar aquellas que se acercan a lo declarado en la Propuesta Curricular y resguardando la calidad del proceso de transformación**. En este contexto, el rol de la contraparte de innovación pedagógica será orientar la reflexión respecto del sentido y pertinencia de las prácticas identificadas y orientar la descripción dentro del recurso de matriz.

#### IV.- CONSIDERACIONES PARA EL PROCESO DE “REFLEXIÓN Y RECONOCIMIENTO DE COMUNIDADES EDUCATIVAS EN TRANSFORMACIÓN DE SUS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS 2024”.

1.- Este consolidado apunta a un proceso riguroso cualitativo de reflexión crítica de las comunidades educativas que se encuentran transformando sus prácticas pedagógicas, identificadas por los ETTs y luego por el ETR, respecto a cómo estamos avanzando institucionalmente en la implementación de la propuesta curricular, desde el enfoque de derechos.

2.- Para este proceso es relevante tener en consideración como comprendemos la transformación de la práctica pedagógica o la Innovación Pedagógica a nivel institucional: la innovación pedagógica es un proceso de transformación creativo de la práctica pedagógica y de todos los actores de la comunidad educativa, que surge de la reflexión crítica y participativa de la realidad. Permite la generación de sentidos y significados compartidos, modificando las tradicionales formas de aprender y enseñar, de relacionarse, convivir...brindando nuevas vivencias pedagógicas cotidianas a las niñas para acompañar el desarrollo de sus vidas, bienestar y aprendizaje integral, en coherencia con la misión y visión institucional (Cuaderno Educación Inicial N°15, JUNJI 2021). **Esta innovación afecta directamente al núcleo pedagógico y los ambientes de aprendizaje, es decir, considera los objetivos de aprendizajes y la interrelación entre estos, las interacciones pedagógicas, el espacio y el tiempo de manera integrada.**

3.- Este proceso de “Reflexión y Reconocimiento...” reemplaza el anterior, recogiendo la experiencia y los aprendizajes construidos institucionalmente y pone el acento en las comunidades educativas, especialmente en los equipos pedagógicos que se cuestionan y se transforman permanentemente en un ejercicio reflexivo, político y ético, de caminar hacia el desafío colectivo que nos demanda el enfoque de derechos y la propuesta curricular de la JUNJI.

4.- Que las decisiones en torno al Centro de Colaboración para la Innovación Pedagógica (CCIP) año 2024 y las comunidades educativas que se postularán para el Portafolio para la Innovación Pedagógica (cuarta edición) y otras identificadas en el recurso de la matriz 2024, sean comunidades que releven el ejercicio de reconocer y empoderar a las niñas desde el enfoque de derechos, a través de la implementación de los ambientes de aprendizaje y en especial en los momentos pedagógicos cotidianos. Para este consolidado, se solicita que idealmente las comunidades CCIP y portafolio compartan un enlace con un video, donde compartan su práctica de pedagógica.

5.- Se recuerda que, para acompañar este proceso, se encuentra a disposición el recurso técnico cuaderno de educación inicial número 15 “Construyendo cultura para la transformación pedagógica” (JUNJI, 2021). Pueden tener acceso al documento en el siguiente enlace: <https://junji.gob.cl/cuaderno-15-construyendo-cultura-para-la-transformacionpedagogica>

6.-Por último, el plazo para la entrega del consolidado regional de la Matriz año 2024, tiene fecha límite el 3 de mayo del presente año, haciendo el envío de la información a [ivera@junji.cl](mailto:ivera@junji.cl). y [pdelaveau@junji.cl](mailto:pdelaveau@junji.cl) con copia a [cvargasm@junji.cl](mailto:cvargasm@junji.cl).

7. Por último y muy importante, es reconocer que en todos los espacios institucionales de la JUNJI nos encontramos en procesos de transformación; no obstante este proceso particular vinculado a la innovación pedagógica, quiere relevar aquellas transformaciones con sentido y pertinencia que se



producen en los ambientes de aprendizaje, que transforman las cotidianidades, pero que además, las Comunidades Educativas se reconocen en un cuestionamiento e investigación permanente, y en el diálogo con su equipo asesor van trazando desafíos, pues realizan procesos profundos de reflexión crítica sobre su práctica pedagógica.